

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración — Intervención de Fondos
 de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
 exp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Viernes 1 de Junio de 1956
 Núm. 122

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasado: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el
 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

Precios de venta al público para el pan familiar durante el mes de Junio de 1956

Los precios máximos de venta al público a que podrán venderse las piezas de pan familiar de «flama» o miga blanda, con respecto a cada zona, serán los siguientes:

ZONAS	1 kómo.	500 gms.
2.ª Reglamentación Trabajo	5,00 ptas.	2,60 ptas.
Montaña	4,90 »	2,55 »
Cerealista	4,80 »	2,50 »

Los precios anteriormente señalados serán los que regirán en esta provincia durante el próximo mes de Junio.

Se advierte al público de la obligación existente por parte de los industriales panaderos de tener en sus establecimientos existencias suficientes de pan familiar para su venta; caso contrario se encuentran en la obligación de cobrar las piezas de pan especial al precio del familiar.
 León, 28 de Mayo de 1956.

2351 El Gobernador Civil Delegado,
 Antonio Alvarez de Rementeria

Precios de venta de aceite, que regirán en la Capital y Municipios de esta provincia durante el mes de Junio de 1956.

Para conocimiento del público e industriales detallistas de ultrama-

rinios, a continuación se relacionan los precios topes máximos que regirán en esta Provincia para la venta al público de los aceites, en los diferentes grupos de Municipios que se indican, durante el próximo mes de Junio del corriente año, en los cuales se encuentran incluidos todos los impuestos y coeficientes de transporte:

• CAPITAL

Aceite fino, 13,95 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,10 ptas. litro.

Grupo primero de Ayuntamientos

Aceite fino, 13,85 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,00 ptas. litro.

Grupo segundo de Ayuntamientos

Aceite fino, 13,90 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,05 ptas. litro.

Grupo tercero de Ayuntamientos

Aceite fino, 13,95 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,10 ptas. litro.

Grupo cuarto de Ayuntamientos

Aceite fino, 14,00 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,15 ptas. litro.

Grupo quinto de Ayuntamientos

Aceite fino, 14,05 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,20 ptas. litro.

Grupo sexto de Ayuntamientos

Aceite fino, 14,10 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,25 ptas. litro.

Grupo séptimo de Ayuntamientos

Aceite fino, 14,15 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,30 pesetas litro.

Grupo octavo de Ayuntamientos

Aceite fino, 14,20 pesetas litro.
 Aceite corriente, 13,35 ptas. litro.

Los industriales detallistas de ultramarinos expondrán al público, en lugar visible de sus establecimientos y en un envase de vidrio, muestras de los aceites puestos a la venta, en los que harán constar de manera clara el precio de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.
 León, 28 de Mayo de 1956.

2351 El Gobernador Civil-Delegado,
 Antonio Alvarez de Rementeria

Distrito Minero de León

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Casero Suárez, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 10 del mes de Abril, a las once horas veinticinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de ciento treinta y dos pertenencias, llamado «María Teresa», sito en el paraje Valdefrisuelo, del término de Igüña, Ayuntamiento de Igüña; hace la designación de las citadas ciento treinta y dos pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la entrada de una galería antigua, en el citado paraje, verificando la designación en la forma siguiente, con arreglo al Norte verdadero:

De dicho punto de partida se medirán 100 metros al Este y se colocará la 1.ª estaca; 200 al Norte la 2.ª; 200 al Este la 3.ª; 100 al Norte la 4.ª; 300 al Este la 5.ª; 200 al Norte la 6.ª; 300 al Este la 7.ª; 200 al Norte la 8.ª; 200 al Este la 9.ª; 100 al Norte la 10.ª; 1.200 al Oeste la 11.ª; 800 al Sur la 12.ª; 400 al Oeste la 13.ª; 900 al Sur la 14.ª; 600 al Oeste la 15.ª; 200 al Sur la 16.ª; 1.200 al Este la 17.ª, y de éstas con 1.100 metros al Norte, se llegará a la 1.ª estaca.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.199.
 León, 26 de Mayo de 1956. — J. Silvariño.
 2339

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Febrero de 1956.

Número de matrícula	Categoría	Marca	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros	Pl. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible	DIMENSIONES DE LAS COBERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
												Ant.	Post.					
13 LE-5.206	N	3.ª Pegasso..	Camión..	3	5.530	8.000	354170	6	39	354170	150	12-00 x 20	15	Pedro Bautista Suárez,....	Astorga..	León....	P.	Presentó certificado de la casa Empresa Nacional de Autocamiones, S. A., de fecha 5 de Septiembre de 1955.
13 LE-5.207	N	1.ª Emeuve.	Moto....	2	85	200	3.088	1	2	4502-6	15	275 x 19		Daniel Suárez García,....	Villamañán.	León....	P.	Presentó certificado de la casa Avello, S. A., de fecha 21 de Noviembre de 1953.
13 LE-5.208	N	1.ª Guzzi....	Moto....	1	47	100	22.198	1	1.3	MGH-222 45	7	650 x 50		Jacinto Martínez Fidalgo...	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 23 de Diciembre de 1954.
14 LE-5.209	N	1.ª Montesa.	Moto....	2	180	200	MM-56597	1	2	MB-56597	10	275 x 19		Mario Fernández Pérez...	Villamañán.	León....	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 24 de Enero de 1955
14 LE-5.210	N	1.ª Chevrolet..	Moto....	2	85	200	4-634	1	2	IA-2251	6	400 x 8		José Aquilino Alvarez Glez.	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomo- nes, S. A., de fecha 19 de Agosto de 1955.
15 LE-5.211	N	1.ª Guzzi....	Moto....	1	47	100	ISA-0266 44	1	1.3	MGH-2656 5	6	650 x 50		Moisés Alvarez Rubio....	Valderas	León...	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 26 de Mayo de 1955.
15 LE-5.212	N	1.ª Ossa....	Moto....	1	80	100	M-4180	1	2	B-4550	10	275 x 19		Teógenes Alonso Morilla...	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A., de fecha 30 de Enero de 1954.
15 LE-5.213	N	1.ª Vespa...	Moto....	2	80	200	V55M-253 04	1	2	VT-25289	5	350 x 8		Juan Carriedo Iglesias. ...	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., de fecha 30 de Junio de 1955.
16 LE-5.214	N	1.ª Renault..	Turismo.	4	500	400	565104	4	4	2394118	35	135 x 400		Emilio Rodríguez Aparicio.	León...	León....	P.	Presentó certificado de la casa Fabricación de Auto- móviles, S. A., fecha 30 de Diciembre de 1955.
16 LE-5.215	N	1.ª Renault..	Turismo.	4	500	400	577427	4	7	2454385	50	135 x 470		Daniel Calleja Meso.....	León....	León....	P.	Presentó certificado de la casa Fabricación de Auto- móviles, S. A., de fecha 21 de Enero de 1956.

16 LE-5.216	N	1. ^a Lube.....	Moto.....	2	75	200	LB-25223	11,75	ST-3214	12	275 x 19	Manuel Fernández Rguez....	Ponterrada..	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de fecha 19 de Enero de 1956.
16 LE-5.217	N	1. ^a Lambretta..	Moto.....	2	85	200	3.754	1	2 IA-1437	6	400 x 8	José Enrique Martínez del Río.....	León.....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Lambretta Locomociones, S. A., de fecha 16 de Mayo de 1955.
16 LE-5.218	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI-01323 MT-19	2	1,3 IMI0132 3-MT-19	7,5	300 x 12	Antonio Pozo Miguélez.....	León....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 7 de Octubre de 1955.
16 LE-5.219	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	1	240	300	IMI-01992 C	2	1,3 IMI-0199 2C	11	300 x 12	Ildefonso Marcos Suárez....	León.....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 2 de Febrero de 1956.
16 LE-5.220	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI-0382 9S	1	1,3 IMI-0440 6S	7	300 x 12	Romualdo Vaquero Torrico	Othero las Indias	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 22 de Julio de 1955.
16 LE-5.221	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	93	200	IMI-0382 9S	2	1,3 IMI-0382 9S	7	300 x 10	Constantino García García.	Illamas de la R.	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 23 de Marzo de 1955.
16 LE-5.222	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	1	240	300	IMI-0171 O-C	2	1,3 IMI-0170 C	11	300 x 12	Fernando Villamañán Antón	Bonavides..	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 28 de Octubre de 1955.
16 LE-5.223	N	1. ^a Guzzi,..	Moto.....	2	70	200	15653	1	1,3 MBH-156 89	5	275 x 19	Horacio Fdez. Gutiérrez....	León.....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 20 de Agosto de 1953.
16 LE-5.224	N	1. ^a R.O.A..	Moto.....	2	90	200	3.497	1	3 2.115	12	275 x 19	Anselmo Méndez Díez.....	Villalibre..	León...	P.	Presentó certificado de la casa Industrias Motorizadas Quieva de 3 de Enero de 1955.
16 LE-5.225	N	1. ^a Vespa...	Moto.....	2	95	200	V56M-400 08	1	2 VT-40010	6	350 x 8	Gargallo, S. A.....	León.....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A., fecha 21 de Enero de 1956.
16 LE-5.226	N	1. ^a Lube.....	Moto.....	2	80	200	LB-25277 3	1	1,75 ST-7739	8	275 x 19	Agustín Alvarez Díez.....	Quilós,...	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Lube, S. A., fecha 6 de Marzo de 1953.
16 LE-5.227	N	1. ^a Peugeot.	Moto.....	2	105	200	TO-3381	2	2 003346	12	275 x 19	Hnos. Díez Fuertes.....	La Bañeza..	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos Peugeot, S. A., de fecha 6 de Julio de 1955.
16 LE-5.228	N	1. ^a Guzzi...	Moto.....	2	70	200	ISA-0267 37	1	1,3 MBH-2739 6	5	275 x 19	José Fernández Alvarez....	Bonavides.	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 16 de Febrero de 1956.
16 LE-5.229	N	1. ^a Iso.....	Moto.....	2	80	200	00559	1	1,3 00559	12	300 x 12	Fernando Alvarez Franco..	León.....	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A., de fecha 26 de Enero de 1953.
16 LE-5.230	N	1. ^a Montesa..	Moto.....	2	80	200	MM-5130	1	2 MB-51303	12	275 x 19	Jorge Santiago Ferrero.....	La Bañeza..	León.....	P.	Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Penamyer, S. A., de fecha 22 de Julio de 1954.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Congosto (León), con motivo del embalse del Pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de Octubre de 1955, se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del Pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Congosto (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan; previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 23 de Mayo de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse del Pantano de Bárcena.

N.º de la finca	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	Clase de cultivo
433	Tomás Cuellas Alvarez	Posada del Río	Prado de San Pedro	Cereal
434	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem
435	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Idem
436	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	Idem	Idem
437	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	Idem	Idem
438	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem
439	Manuel García García	Idem	Idem	Regadío con pozo
440	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Cereal
441	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem
442	Felipe Cuellas Alvarez	Cúbillos del Sil	Pranzuela	Idem
443	Manuela Gundín Ramón	Congosto	Idem	Idem
444	Francisco Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem
445	José A. Ferrera González	Congosto	Prado de San Pedro	Idem
446	Elena Ramón Ramón	Posada del Río	Idem	Idem
447	Casimira Ramón Ramón	Idem	Idem	Idem
448	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem
449	José Pestaña Sierra	Idem	Pranzuela	Idem
450	Elena Ramón Ramón	Idem	Idem	Idem
451	Francisco García García	Idem	Idem	Regadío con pozo
452	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Cereal
453	Antonio Ramón González	Idem	Idem	Regadío con pozo
454	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Cereal
455	Felipe Cuellas Alvarez	Cúbillos del Sil	Idem	Idem
456	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem
457	Ignacio Dolsé González y José Ve lasco Núñez	Idem	Idem	Pradera
458	Manuel Gutiérrez, Faustino Orallo y Marcos Rodríguez Ramón	Idem	Idem	Regadío con pozo
459	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Cereal
460	Manuel Orallo Galán	Idem	Idem	Regadío y pozo
461	Manuel Ramón Núñez	Idem	Idem	Huerta
462	Celestino Enríquez Calvo	Columbrianos	Idem	Huerta y pozo
463	Publio Cuellas Corral	Idem	Idem	Huerta
464	Manuel Orallo Galán	Posada del Río	Idem	Huerta y pozo
465	Benigno Rodríguez García	Idem	Idem	Cereal
466	Concepción Sierra Jáñez	Idem	Idem	Idem
467	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Idem
468	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem
469	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo, palo- mar y frutales
470	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Varios, pozo y almendro
471	Amando Cuellas Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo y cer- cado de alambre
472	Laura González Ramón	Idem	Idem	Cereal
473	Comunal de Posada del Río	Idem	Idem	Cereal y almendros
474	José Osorio Corral y Amando Cue- llas Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo y cerca
475	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Regadío y pozo
476	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Cereal y almendros

1	2	3	4	5
477	José Jáñez Gundín	Poñada del Río	Pranzuela	Regadío, pozo y fruts.
478	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Cereal
479	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Idem
480	Francisco Jáñez Gundín	Idem	Idem	Regadío, pozo y fruts.
481	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Cereal
482	Francisco Ramón Carujo, Casilda Jáñez Orallo, Emilio de la Mata y Manuel y Felicidad Jáñez	Idem	Idem	Regadío, 3 pozos y frutales
483	Francisco Jáñez Cuellas	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutal
484	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Cereal y frutal
485	Laura González Ramón	Idem	Idem	Regadío y pozo
486	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutal
487	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal
488	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Regadío y pozo
489	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Regadío, pozos y fruts.
490	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal
491	Tomás Cubero Fernández	San Román	Idem	Idem
492	Porfirio Vales Corral	Poñada del Río	Idem	Idem
493	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Idem
494	José María García Osorio	Idem	Idem	Idem
495	Manuel Gutiérrez Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Idem
496	Faustino Orallo Galán	Congosto	Idem	Idem
497	Baldomero Vales Corral	Poñada del Río	Idem	Idem
498	Antonio García Carujo	Santo Tomás	Idem	Idem
a) 498	Balbino Ramón	Poñada del Río	Idem	Idem
b) 498	Francisco Sierra	Idem	Idem	Idem
499	Emilio de la Mata Velasco	Idem	Idem	Idem
500	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem
501	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem
502	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Idem
503	Tomás Cuellas Alvarez	Poñada del Río	Idem	Cereal y almendro
504	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	Idem	Cereal
505	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem
506	Manuel Cuellas Corral	Poñada del Río	Idem	Idem
507	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Idem
508	Secundino Ramón Calvo	Poñada del Río	Idem	Idem
509	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem
510	Francisco Ramón y Baldomero Carujo	Poñada del Río	Idem	Idem
511	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem
512	Demetrio Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem
513	Felipe Marqués Carujo	Idem	Idem	Regadío y pozo
514	Benjamín Ramón González	Idem	Idem	Idem
515	José A. Ferrera González	Congosto	Idem	Cereal
516	Joaquín Vales Corral	Poñada del Río	Idem	Idem
517	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem
518	José Pérez González	Idem	Idem	Idem
519	Antonio García Carujo	Santo Tomás	Idem	Idem
520	Pascual Marqués Carujo	Poñada del Río	Idem	Idem
521	Luciano Díez Rubial	Idem	Idem	Idem
522	Pío Ramón González	Idem	Idem	Idem
523	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem
524	José A. Ferrera González	Idem	Idem	Idem
525	Ángel González Ramón	Idem	Idem	Idem
526	José Pérez González	Poñada del Río	Idem	Idem
527	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem
528	Laura González Ramón	Idem	Idem	Idem
529	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo y almendro
530	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Cereal
531	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Regadío, pozo y almendro
532	José Jáñez Gundín	Poñada del Río	Idem	Regadío y pozo
533	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Cereal
534	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadío y pozo
535	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Cereal
536	Francisco Jáñez Cuellas	Poñada del Río	Idem	Regadío, pozo, - noria y frutales
537	Comunal de Poñada del Río	Idem	Idem	Pradera

Patronato Nacional Antituberculoso

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de construcción de una alcantarilla desde el Sanatorio Antituberculoso de León hasta el colector general del Camino de Carbal de la Legua.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Pliego de condiciones facultativas.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las Oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, Edificio de la Dirección General de Sanidad (Plaza de España), en Madrid, durante los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica y otro abierto, con los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda) entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de siete mil doscientas cincuenta pesetas (7.250,00 ptas.).

El tipo máximo de licitación será de trescientas sesenta mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos (360.437,53 pesetas).

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario General de dicho Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales.

El plazo de terminación total de las obras será de tres meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, diez y siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario General, Francisco Fornieles Ulibarri.

2324 Núm. 600. — 225,50 ptas.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de vidriería en el Sanatorio Antituberculoso de León.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Pliego de condiciones facultativas.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las Oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, edificio de la Dirección General de Sanidad (Plaza de España) en Madrid, durante los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno cerrado y lacrado que contendrá la proposición económica, y otro, abierto con los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de doce mil pesetas (12.000,00 pts.).

El tipo máximo de licitación será de quinientas ochenta mil doscientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (580.262,42 pts.).

Cinco días después de la terminación del plazo de presentación de pliegos y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario General de dicho Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto de la Sección de Cons-

trucciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.

El plazo de terminación total de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de Mayo de 1956. — El Secretario General, Francisco Fornieles Ulibarri.

2325 Núm. 601. — 211,75 ptas.

El Patronato Nacional Antituberculoso, en virtud de acuerdo de su Junta Central, saca a subasta las obras de la instalación de aparatos elevadores del Sanatorio Antituberculoso de León.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán:

- Pliego de condiciones facultativas.
- Presupuesto.
- Planos.
- Modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Construcciones del Patronato Nacional Antituberculoso, Edificio de la Dirección General de Sanidad, (Plaza de España) en Madrid, durante los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso, en dos sobres: uno cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica y otro abierto; con los documentos que se fijan en el Pliego de Condiciones Generales, y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda) entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de doce mil cuatrocientas pesetas, 12.400,00 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de seiscientos diociego mil setecientas pesetas (618.700,00 pesetas).

Cinco días después de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, y a las diez horas, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso, y con asistencia del Ilmo. Sr. Secretario General de dicho Organismo, Abogado,

del Estado Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Construcciones, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales.

El plazo de terminación de las obras será de seis meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de Mayo de 1956.—El Secretario General, Francisco Fornieles Ulibarri.
Núm. 602.—209,00 ptas.
2326

Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de concursillo para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil o motocicleta, entre las oficinas de La Vecilla y Lugueros, bajo el tipo máximo de trece mil quinientas pesetas (13.500) al año, tiempo de duración cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y Estafeta de La Vecilla, con arreglo a lo que prescribe el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto de 21 de Marzo de 1907 y con sujeción en un todo a las condiciones del pliego correspondiente.

Se advierte al público que se admiten proposiciones extendidas en papel timbrado en la clase 6.ª (4,75 pesetas) que se presenten en esta Principal y en la estafeta de La Vecilla, durante las horas de servicio hasta el día 2 de Julio próximo, inclusive, en que deberán ser admitidas hasta las 17 horas cualquiera que sean las de oficina y que la apertura de pliegos se verificará en esta Principal el día 7 de dicho mes a las once horas.

León, 26 de Mayo de 1956.—El Administrador Pral., (ilegible).

Modelo de proposición

Don . . . natural de . . . vecino de . . . se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de . . . y viceversa, por el precio de . . . pesetas . . . céntimos (en letra) con arreglo a las condiciones contenidas en el presente pliego y a las específicas que a continuación se detallan:

- Número de expediciones diarias: el número de expediciones diarias, será de . . .
- La potencia mínima del vehículo será de . . . Hp . . .
- La capacidad será de . . . largo . . . ancho . . . alto . . .
- La carga máxima será de . . . kilogramos.
- El espacio del vehículo destinado al transporte del personal pos-

tal, reunirá las siguientes condiciones.

f) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos certificados.

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella y por separado, el recibo que acredita haber depositado en . . . la fianza de . . . pesetas . . . (fecha y firma del interesado).

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrían de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

2331 Núm. 604 — 200,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 23 del actual, una propuesta de habilitación de créditos formulada por el Sr. Alcalde, destinados a la adquisición de terrenos para la construcción de un Colegio de Sordomudos y Anormales en esta ciudad, y para la construcción de una Casa Cuartel para la Guardia Civil, con arreglo a los expedientes correspondientes, por un importe de ciento veinticuatro mil pesetas, el referido expediente de habitación se halla expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, al objeto de presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo, en cumplimiento del número tercero del art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Astorga, 25 de Mayo de 1956.—El Alcalde, (ilegible). 2316

Ayuntamiento de Láncara de Luna

Tramitándose por este Ayuntamiento expediente sobre cambio de capitalidad, de acuerdo con los artículos 34 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de Mayo de 1952, cambio que se propugna para la Entidad local menor de Sena de Luna, del mismo municipio, como consecuencia de haber desaparecido el pueblo de su antigua capitalidad, Láncara de Luna, al ser inundado por el Pantano de Barrios de Luna, se anuncia su exposición al público, así como el acuerdo a que alude el art. 36 de dicho Reglamento, numerado 1, por plazo de treinta días, para que los particulares o entidades que se cre-

yeren perjudicados puedan presentar reclamaciones, significando que dicho expediente se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, cuyas oficinas se hallan instaladas provisionalmente en Sena de Luna.

Sena de Luna, 24 de Mayo de 1956.—El Alcalde, Manuel Alvarez. 2300

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1955:

Maraña	2277
Puente de Domingo Flórez	2283
Noceda	2293
Ardón	2323
Chozas de Abajo	2327
Fresno de la Vega	2329
Garrafe de Torio	2357

Ejercicios de 1952, 53, 54 y 55:

Láncara de Luna	2299
-----------------	------

Formado por los Ayuntamientos que se indican a continuación, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valverde de la Virgen	2280
Carucedo	2284

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1956, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones.

Fresno de la Vega	2329
Carucedo	2354
Destriana	2356

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1956, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Carucedo	2354
----------	------

Entidades menores

Junta Vecinal de Sacaajos

Por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada en Concejo abierto el día quince de Abril último, se acordó instruir, y en efecto se halla instruyendo, expediente para cambiar el nombre de este lugar de Sacaajos, sustituyéndolo por el de Santiago de la Valduerna, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el art. 34 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y atendiendo a los razonamientos de que el nombre de Sacaajos suena despectivamente y en contraposición al carácter hospitalario de los habitantes, y a mayor abundamiento, que dicho nombre, etimológicamente, bien pudiera derivarse de «Sanyago», cual quiere decir Santiago, la Junta Vecinal acordó el cambio de nombre del pueblo de Sacaajos, sustituyéndolo por Santiago de la Valduerna.

Lo que se hace público a los efectos de que todos los vecinos de dicho pueblo o lugar, como asimismo los del Ayuntamiento donde corresponde, o sea La Bañeza, y cualquier pueblo o villa que el nuevo nombre pudiere proporcionar confusiones, para que en el plazo de treinta días, pueda examinar el expediente en el domicilio del Sr. Presidente, y formular las reclamaciones oportunas.

Sacaajos, 23 de Mayo de 1956.—El Presidente, José Santos. 2395

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan.

Presupuesto para 1956:

Santa Elena de Jamuz	2282
Robledino de la Valduerna	2288
Castrocalbón	2296
Nogarejas	2311
Reliegos de las Matas	2312
Armunia	2315
Tejerina	2319
Navianos de la Vega	2335
Prioro	2348
San Román de los Oteros	2358

Ordenanza para exacción del arbitrio establecido para conservación y mejora de los campos comunales:

Navianos de la Vega 2335

Ordenanzas para cobro del arbitrio sobre aprovechamiento de pastos:

Tejerina 2319

Prioro 2348

Presupuesto y sus ordenanzas para el ejercicio de 1956:

Villazala 2361

Cuentas de 1955:

Las Grañeras 2360

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Villaselán.

Fiscal de Paz sustituto de Quintana y Congosto.

Fiscal de Paz sustituto de Calzada del Coto.

Valladolid, 24 de Mayo de 1956.—El Secretario de G.º Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde. 2317

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 269 de 1955, a que me referiré, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraff, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal y denunciante Baudilio Pérez Pérez, de veintiocho años, casado, encargado de las obras de la Facultad de Veterinaria de esta capital, hijo de Froilán y de Dionisia, natural de Robledo de Torío y vecino de León, con domicilio en la calle Carretera de Asturias Cantamitanos, sin número, y denunciado Julio Blanco, con domicilio en la calle Puertamoneda, número veintiocho, y

Falto: Que debo condenar y condeno al denunciado Julio Blanco, como autor responsable de la falta de hurto, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de quince días de arresto a que en concepto de indemnización civil abone a Enrique Guerrero la cantidad de doscientas treinta pesetas; y al pago de las costas procesales; debiendo devolver dicho Enrique Guerrero al perjudicado el plomo hurtado que en la actualidad conserva en depó-

sito. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado Fernando Domínguez-Berrueta—Rubricado».

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Julio Blanco Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente en la ciudad de León a diociocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 1, Fernando Domínguez-Berrueta. 2229

Cédula de citación

Por medio de la presente se cita y llama a los condenados Antonio Castillo Gómez, Pedro Varela Martín y Antonio Castillo Gómez en la causa número 17 de 1955, por tentativa de robo, para que dentro de quinto día comparezcan en la Secretaría de este Juzgado a fin de hacerles entrega del sobrante de los bienes vendidos a los mismos, advirtiéndoles que si no lo verifican se depositará oportunamente.

Murias de Paredes, a 22 de Mayo de 1956.—El Secretario, Ricardo Varón Cobos. 2268

Requisitoria

Antolín Martín Hernández, hijo de Antolín y de Teófila, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: un metro seiscientos cinco milímetros, de profesión Ayudante de Chófer (carga y descarga), domiciliado últimamente en provincia de León, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 57 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja ante el Juez Instructor D. Hipólito Alba Sandín, con destino en la Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Salamanca, a 22 de Mayo de 1956. El Juez Instructor, Hipólito Alba Sandín. 2266

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 81.262 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2287

Núm. 590.—30,25 ptas.

Imprenta de la Diputación Provincial